



Concepción, 09 de noviembre de 2023.

Referencia: APRUEBA SOLICITUD DE INVALIDACION PARCIAL A ADJUDICACION Y RE ADJUDICACION DEL MISMO DEL FFMCS.

CERTIFICADO N°7756/o21

ALDO AGUAYO FERNANDEZ, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe Ad-Hoc del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°21
Fecha : 08 de noviembre de 2023.
Lugar : Salón Inés Enríquez F., Gobierno Regional del Biobío.

⇒ Conocida la propuesta de la representante de la Comisión de Gobierno, doña Ana Araneda G., presentado por el Ejecutivo mediante:

⇒ Documento: Ord N° 3848 de fecha 03/11/2023.

⇒ Así acordó: aprobar solicitud de invalidación parcial a adjudicación y re adjudicación de proyectos del FFMCS año 2023, según se indica:

SOLICITUD DE INVALIDACION:

Nombre Medio	Nombre Fantasía	Rut	Monto	Razón de no concurrencia a firma
Sira Comunicaciones Limitada	Radio Millaray cañete 98.5 FM	77.907.760-8	4.000.000	No cuenta con cuenta bancaria habilitada para recibir transferencia de fondos.

⇒ En virtud de lo ya indicado en el Art. 13 c) y 25, el siguiente medio priorizado en lista de espera, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N°7491°12 de fecha 29 de junio 2023 queda habilitado para resultar adjudicado por la vacancia de recursos disponibles en la región:

Nombre Medio	Nombre Fantasía	Rut	Monto
Centro Cultural y de Comunicación Radiofónica Construyendo Espacios	Radio Espacios	74.092.500-8	4.000.0000

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 14 votos a favor y 2 abstenciones.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: "Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



ALDO AGUAYO FERNANDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE AD-HOC

AAAF/agb.

ORD. Nº 3848

ANT.: Oficio 358 del 05 de octubre 2023 del
Secretario Regional Ministerial de Gobierno.

MAT.: Solicitud de invalidación parcial a
adjudicación e informa concurrencia a firma
de convenios del FFMCS, año 2023 y re
adjudicación del mismo.

INCL.: Oficio 358 del 05 de octubre 2023 del
Secretario Regional Ministerial de Gobierno

Concepción, 03 NOV. 2023

DE: GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO
SR. RODRIGO DÍAZ WÖRNER

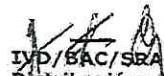
A: CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, y de acuerdo a la materia indicada en el presente documento, someto a consideración para vuestro análisis y sanción del Consejo Regional Solicitud de invalidación parcial a adjudicación e informa concurrencia a firma de convenios del FFMCS, año 2023 y re adjudicación del mismo.

Sin otro particular atentamente a usted,


RODRIGO DÍAZ WÖRNER
Gobernador Regional
Región del Biobío


GOBIERNO REGIONAL
GOBERNADOR
REGIONAL
REGION DEL BIO BIO


IYD/SAC/SRA
Distribución:

- La Indicada.
- Administrador Regional.
- Div. de Planificación y Desarrollo.
- Oficina de Partes.



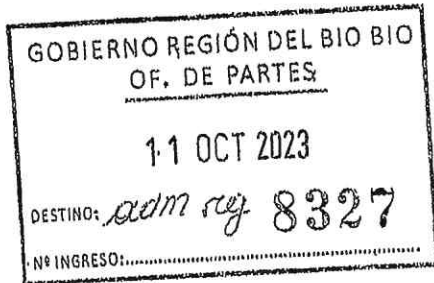
archiva

ORD. N° 358.

ANT.: Acuerdo N°7491o12, Sesión Plenaria Ordinaria.CORE n°12 - 29 de Junio 2023,

MAT.: Solicita invalidación parcial a adjudicación e Informa concurrencia a firma de Convenios del FFMCS, año 2023 y re adjudicación del mismo.

Concepción, 05 OCT. 2023



DE: HEDSON DÍAZ CRUCES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO (S)
REGION DEL BIOBIO

A: RODRIGO DIAZ WÖRNER
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL BIOBIO
CONSEJO REGIONAL REGION DEL BIOBIO

Junto con saludar a Ud., y en conformidad a lo dispuesto en los artículos 13 Letra c) y 24 del Decreto N° 45, que señala sobre los convenios de ejecución de los proyectos: Artículo 13 :

Los miembros de las Comisiones Regionales desempeñarán las siguientes funciones en los concursos:

c) elaborar un listado, en estricto orden de precedencia, de proyectos que, no obstante meritorios, no hayan resultado seleccionados, para el caso en que proceda una nueva adjudicación de los recursos del Fondo, ocasionada por la no comparecencia a suscribir el respectivo convenio de ejecución o el incumplimiento del mismo por parte de alguno de los responsables de los proyectos seleccionados.

Artículo 24:

La Comisión Regional, primero, seleccionará proyectos hasta concurrencia de los recursos disponibles, y después, un número igual de postulaciones meritorias, para cubrir la eventualidad prevista en el artículo 13ª Lit. c) de este Reglamento.

Con razón de la priorización de proyectos evaluados y aprobados mediante Acuerdo N° 7491o12 por el Consejo Regional y su respectiva lista de espera es que tenemos bien a informar que el siguiente medio de comunicación adjudicado no recibió entrega de recursos por presentar problemas con cuenta Bancaria, de acuerdo a lo establecido en el punto 14 de las Bases del Concurso:

Nombre Medio	Nombre Fantasía	RUT	Monto	Razón de no concurrencia a firma
Sira Comunicaciones Limitada	Radio Millaray Cañete 98.5 FM	77.907.760-8	4.000.000	No cuenta con cuenta bancaria habilitada para recibir transferencia de fondos.

X correos partes



Es por lo anterior que se solicita a Ud. proceder con la invalidación parcial del acto administrativo que adjudicó al medio individualizado, puesto que no cumple con los requisitos de admisibilidad de las Bases que regulan el concurso y habida consideración de que "en presencia de un acto irregular, a la autoridad no solo le asiste la facultad sino que se encuentra en el imperativo de iniciar un procedimiento de invalidación" (dictámenes N° 21.146, de 2019 y E235.692, de 2022)

En virtud de lo ya indicado en el Art. 13 c) y 25, el siguiente medio priorizado en lista de espera, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 7491012 de fecha 29 de junio 2023 queda habilitado para resultar adjudicado por la vacancia de recursos disponibles en la Región:

Nombre Medio	Nombre Fantasía	RUT	Monto
Centro Cultural y de Comunicación Radiofónica Construyendo Espacios	Radio Espacios	74.092.500-8	4.000.000

Es por lo anterior que solicitamos incorporar en tabla del próximo plenario ordinario o extraordinario para su certificación de acuerdo a lo establecido en el citado Decreto, habilitando así el medio de comunicación en lista de espera para el respectivo proceso de firma de convenios.

Le saluda atentamente,



HEDSON DIAZ CRUGES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO (S)
REGION DEL BIOBIO

HDC/KCV/dsm

C.c.:

- Gabinete Gobernador Regional de la Región del Biobío
- Secretaría Ejecutiva Consejo Regional del Biobío
- Archivo